



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 40 03 020 2019 00369 00
Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de hipoteca
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Sergio Alexis Orrego Betancur
Decisión	Ordena remitir oficio

En atención a lo solicitado por la parte interesada a folio que antecede y con fundamento en lo previsto por el artículo 11 del Decreto 806 de 2011, se dispone que por Secretaría se remita a través del correo electrónico institucional el Oficio N° 865 del 27 de octubre pasado dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, con copia al correo electrónico de la parte interesada, a la cual se le REQUIERE para que efectúe el seguimiento del trámite ante la Oficina mencionada y realice el pago de los derechos de registro a que hubiere lugar.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4668060dfdb7dc516076f6dc37bb82f5ac8f6d1dd608d99ee1371a03d4ac732**
Documento generado en 01/03/2021 09:17:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>